

RESOLUCION N° 918

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL "ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE"- ID N° 476.804, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 55 DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"-----**

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2025

**VISTO:** El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 25/2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, sobre el llamado por **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE"- ID N° 476.804**, el Memorandum N° 304/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 27/2025 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota DAF N° 274/2025 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 745/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, **se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado por SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE"- ID N° 476.804**, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-----

**Que**, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 236/2025 de fecha 22 de abril de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. José Morínigo, Jefe de Sección Recursos Humanos, Lic. César González, Jefe de Sección Patrimonio y la Lic. Celia Coronel, Asesor Administrativa; y por Resolución de la CSJ N° 671 de fecha 30 de abril de 2025, el Abg. Antonio Iris Fernández. Circunscripción del Dpto. Central.-----

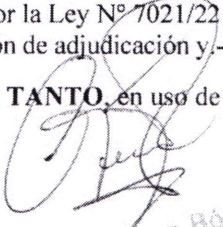
**Que**, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de ICEO N° 25/2025 de fecha 20 de noviembre del 2025, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

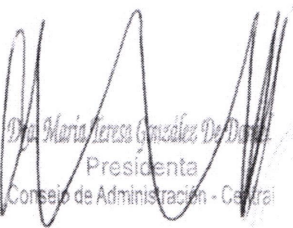
**Que**, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado por **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE"- ID N° 476.804** a la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80078258-5 por un monto de **GS. 135.000.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES)**, IVA INCLUIDO. -----


**Que**, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.

**Que**, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones, el. -----

  
Dr. Gustavo Bóveda  
Vicepresidente Primero  
Consejo de Administración  
Central

  
Dra. María Teresa González De Damián  
Presidenta  
Consejo de Administración - Central

  
Abg. Walter Riveros Cabañas  
Secretario  
Consejo de Administración Dpto. Central



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO CENTRAL  
RESUELVE:**

Art. 1º; **ADJUDICAR**, el llamado por **SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL "ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE"- ID N° 476.804**, a la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80078258-5 por un monto de **GS. 135.000.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES)**, IVA INCLUIDO, conforme al siguiente

**EMPRESA: FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232112-001	MICROSOFT OFFICE	<b>Marca:</b> Microsoft <b>Fabricante:</b> Microsoft Corporation. Inc. <b>Procedencia:</b> Estados Unidos.	50	2.700.000	135.000.000

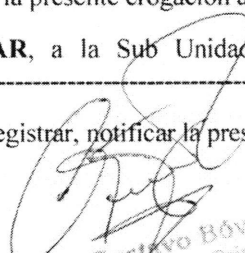
**ART.2º; DISPONER**, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.-----

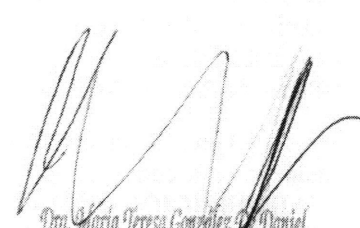
**ART.3º; IMPUTAR**, la presente erogación al rubro correspondiente.-----

**ART.4º; ENCARGAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.-----

**ART.5º; ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.-----

Ante mí;

  
Dr. Gustavo Bóveda  
Vicepresidente Primero  
Consejo de Administración  
Central

  
Dra. María Teresa González de Daniel  
Presidenta  
Consejo de Administración - Central

  
Abg. Walter Fajeros Cabañas  
Secretario  
Consejo de Administración Dpto. Central

